

Teruel, a 01 de octubre de 2018

REUNIDOS

De una parte Don Antonio Hernández Torres, con D.N.I. 18422681-A. Y de otra parte Don. Juan José Cubo Sebastián, con D.N.I. 18426596-P

INTERVIENEN

Don Antonio Hernández Torres en nombre y representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel, sito en C/ Ronda del Turia nº 10 bajos de Teruel, y C.I.F Q-4466002-E, en su condición de Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel.

Don Juan José Cubo Sebastián en nombre y representación de Anymafis Team S.L. (a partir de ahora Gimnasio Anymafis Team), sito en Avda. Segorbe nº 9 de Teruel y CIF B44264653, en su condición de Administrador.

Ambas partes reconociéndose capacidad jurídica necesaria para el otorgamiento del presente documento.

EXPONEN

PRIMERO,- Que ambas partes tienen interés en suscribir un Convenio de Colaboración mediante el cual el Gimnasio Anymafis Team ofrece a los Colegiados del mismo, unas condiciones especiales en las cuotas.

SEGUNDO,- Que el Colegio, en base a lo anterior, se muestra interesado en las actividades realizadas por Gimnasio Anymafis Team y en obtener para los Colegiados las condiciones especiales ofrecidas.

TERCERO - Que es voluntad de ambas partes proceder a documentar las bases que regirán esa relación, procediendo a suscribir el presente convenio de colaboración, a fin de regular la futura relación a los efectos de la rescisión de los servicios correspondientes para el colectivo de dicho Colegio.

Esta relación se regirá conforme a las siguientes

CLAUSULAS

1.- CONDICIONES DEL CONVENIO:

- El Colegio se compromete a transmitir a todos sus Colegiados y empleados el contenido de este Convenio, mediante la publicación del mismo en su web Colegial.
- Los Colegiados recibirán un descuento de 5 € en la cuota mensual de socio en el Gimnasio Anymafis Team.

2.- DURACIÓN Y ÁMBITO DEL CONVENIO: El Convenio tendrá una duración de 2 años, con efectos del 1 de octubre de 2018 y vencimiento el 30 de septiembre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por acuerdo tácito entre las partes hasta que una de ellas lo denuncie de forma expresa con 90 días de adelanto a la fecha del vencimiento.



El ámbito será para todos los Colegiados pertenecientes al Colegio de Farmacéuticos de Teruel y que sean o pretendan ser socios del Gimnasio Anymafis Team. Asimismo, todas las condiciones para los Colegiados serán aplicadas también a los empleados del propio Colegio.

Y como prueba de cuanto antecede, se firma el presente convenio en la ciudad de Teruel a 01 de octubre de 2018.

FIRMADO




D. Antonio Hernández Torres

Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel


ANYMAFIS TEAM S.L.
Avda. Segorbe nº 3 Bajo
TERUEL 44002
C.I.F. 444251005

D. Juan José Cubo Sebastián

Cargo Administrador Gimnasio Anymafis Team